



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander

RAD.- 2018-00381-00

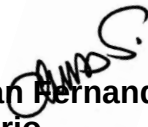
TRASLADO: Del recurso de reposición interpuesto contra el proveído del 3 de Noviembre de 2020, se corre traslado por el término de tres (3) días, los que empiezan a correr a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del diecinueve (19) de Noviembre de dos mil veinte (2020) y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del veintitrés (23) de Noviembre del mismo año. Bucaramanga, 17 de Noviembre de 2020.

Christian Fernando González Serrano
Secretario.-



RAD.- 2020-00338-00

TRASLADO: Del recurso de reposición que antecede se corre traslado por el término de tres (3) días, los que empiezan a correr a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del diecinueve (19) de Noviembre de dos mil veinte (2020) y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del veintitrés (23) de Noviembre del mismo año. Bucaramanga, 17 de Noviembre de 2020.


Christian Fernando González Serrano
Secretario.-